

## **RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN INFORME FINAL**

### DATOS DEL TÍTULO

<b>Número de Expediente (RUCT):</b>	5600553
<b>Denominación Título:</b>	Programa de Doctorado en Economía y Gestión Empresarial
<b>Universidad responsable:</b>	Universidad de Alcalá
<b>Universidades participantes:</b>	
<b>Centro en el que se imparte:</b>	Escuela de Doctorado de la Universidad de Alcalá
<b>Idioma:</b>	Español
<b>Modalidad:</b>	

### MIEMBROS DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN Y ACREDITACIÓN

<b>Presidente/a del Pleno:</b>	Federico Morán Abad
<b>Experto/a externo/a:</b>	Rosa de Couto Gálvez
<b>Vocal estudiante:</b>	Maite Blanco Lococo
<b>Presidente/a Comité Artes y Humanidades:</b>	Javier de Navascues Martín
<b>Presidente/a Comité Ciencias:</b>	Celso Rodríguez Fernández
<b>Presidente/a Comité Ciencias de la Salud:</b>	Vicente Soriano Vázquez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 1:</b>	Eduardo García Jimenez
<b>Presidente/a Comité Ciencias Sociales y Jurídicas 2:</b>	Leonor González Menorca
<b>Presidente/a Comité Ingeniería y Arquitectura:</b>	Enrique Masgrau Gómez
<b>Presidente/a Comité de Evaluación y Acreditación de Doctorado:</b>	
<b>Secretario/a:</b>	Oscar Vadillo Muñoz

Conforme a lo establecido en el artículo 10 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado, la Fundación para el Conocimiento madrimasd ha procedido a evaluar la enseñanza oficial de doctorado arriba referenciada cuya solicitud fue presentada en virtud de la Orden 3944/2016, de 19 de diciembre, de la Consejería de Educación, Juventud y Deporte, por la que se establecen los plazos para solicitar la renovación de la acreditación de los títulos universitarios oficiales en las universidades de la Comunidad de Madrid.

La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices establecidos en la Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de enseñanzas oficiales de doctorado, la normativa vigente y teniendo en cuenta la evaluación externa realizada por el Panel de expertos que ha visitado la universidad y el Informe provisional emitido por el Comité de evaluación y acreditación de doctorado.

## VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO

Transcurrido el plazo de veinte días para la presentación de alegaciones al Informe provisional y considerando la información disponible del título incluida en el dossier de acreditación y el Plan de Mejora presentado por la universidad o, en su caso, las modificaciones que debe asumir, este Comité de Evaluación y Acreditación emite el siguiente Informe final de renovación de la acreditación en términos de **FAVORABLE**. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

Sin embargo, este título está sometido a un especial seguimiento: la universidad, en el plazo máximo de un año, a contar desde la fecha de efecto de renovación de acreditación (resolución del Consejo de Universidades) que aparece en el RUCT, remitirá un informe con las evidencias que justifiquen el cumplimiento del Plan de Mejora o de haber asumido las modificaciones indicadas, lo que será evaluado por la Fundación. En caso de que, tras el seguimiento de la implantación de dicho Plan, no se cumpla con lo que en él se especifica, la Fundación informará al Consejo de Universidades. Este informe debe hacerse público en la página web del propio título de forma fácilmente accesible.

## CUMPLIMIENTO DE LOS CRITERIOS

### DIMENSIÓN 1. Gestión del título

#### Criterio 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO

*EL TÍTULO SE HA IMPLANTADO DE ACUERDO AL DISEÑO APROBADO EN LA MEMORIA VERIFICADA Y/O SUS POSTERIORES MODIFICACIONES, ASEGURANDO QUE SE CUMPLEN LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA, QUE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, EL APRENDIZAJE Y LA EVALUACIÓN SON ADECUADOS Y QUE SE APLICAN DE MANERA CONSISTENTE LOS REQUISITOS DE ACCESO Y ADMISIÓN.*

#### VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 1.:

D: El criterio no logra el nivel mínimo requerido para llegar al estándar y será necesario implementar las modificaciones indicadas en el presente Informe.

Justificación de la valoración: El programa de Doctorado obtuvo informe favorable de verificación en 2013 y está adscrito a la Escuela de Doctorado de la UAH. El programa cuenta con tres líneas de investigación: (L1) Análisis económico, (L2) Innovación y evaluación de políticas públicas y empresariales; e (L3) Investigación y gestión de actividades deportivas.

El número de estudiantes de nuevo ingreso admitidos no supera lo establecido en la Memoria verificada para las diferentes modalidades (tiempo completo/tiempo parcial). Las plazas ofertadas coinciden con las recogidas en la Memoria (20). La oferta y admisión de plazas se ajusta a lo establecido en Memoria. La demanda de plazas todos los años supera a las plazas ofertadas. Sin embargo, el número de alumnos a Tiempo Parcial en los diversos cursos académicos supera al 30% establecido en la memoria. Se justifica indicando que los alumnos suelen iniciar el programa a Tiempo completo y luego modifican a tiempo Parcial.

Los doctorandos no se distribuyen de forma equitativa entre las tres líneas, ya que los 102 estudiantes matriculados en el quinquenio analizado se distribuyen en: L1: 38 estudiantes admitidos; L2: 54; L3: 10. El hecho de que haya más estudiantes en la L2 sobre las demás se explica por la participación en el Programa del Instituto Universitario de Análisis Económico y Social (IAES), entidad colaboradora con el Programa, cuyos investigadores y becarios de investigación pertenecen a esa línea de trabajo. No se detectan problemas de asignación de doctores o peores resultados derivados de esta relativa concentración en la L2. En cuanto a las líneas de investigación, sería necesario fortalecer la línea 3 en cuanto a proyectos de investigación competitivos vigentes.

En cuanto a los requisitos de acceso, la Escuela de Doctorado comprueba los requisitos de acceso y la Comisión Académica del programa decide si el solicitante se ajusta al perfil de acceso recomendado y cumple con los criterios de admisión recogidos en la memoria de verificación. En general, los perfiles de los alumnos matriculados coinciden con el perfil recogido en la memoria verificada, esto es, alumnos con (titulaciones de posgrado relacionadas con la economía y la administración y dirección de empresas). Sin embargo, se ha admitido en ocasiones a perfiles distantes del recomendado y donde no se han presentado evidencias de la realización de complementos formativos por parte de estos estudiantes.

Entre los criterios de admisión específicos del programa se incluye la exigencia de aportar, entre los documentos para el acceso, previamente a la aceptación del solicitante, una carta de motivación con el compromiso firmado de un doctor para llevar a cabo la dirección de la tesis doctoral. A la vista de las evidencias y de lo publicado en la web, se infiere que este requisito es una condición necesaria para la admisión, no siendo esto acorde con la memoria de verificación ni con lo establecido en el art. 11 del RD99/2011 en el que se establece que la asignación del director es responsabilidad de la comisión del programa de doctorado. Además, como criterio de admisión no recogido en la memoria, se indica la necesidad de que los estudiantes extranjeros pasen en la UAH al menos 4 meses al año trabajando con sus directores de tesis. Se evidencia que esta exigencia produce rechazo por parte de algunas candidaturas.

En general, el grado de satisfacción de los alumnos con los procedimientos de admisión y criterios de valoración de méritos es elevado (8.2, curso 2019-20, tasa de respuesta: 59.7%; y 9, curso 2018-19, tasa de respuesta: 49.2%). También se muestran satisfechos con los trámites de matrícula y demás gestiones realizadas por la Escuela de Doctorado (7.8 y 8.5, respectivamente).

La Comisión Académica funciona desde abril de 2013, y está formada por los Coordinadores y dos miembros de cada una de las líneas de investigación del Programa, auxiliados por un administrativo del Decanato de la Facultad de Económicas. No hay representantes de empresas u otros organismos en la comisión académica. Se aportan las Actas de reuniones, muy detalladas y firmadas, desde 2015 a 2020. En ellas se comprueba un correcto funcionamiento, una periodicidad adecuada (entre 4 y 6 por curso académico) y el que se toman decisiones relativas a diferentes aspectos de la gestión del programa, como, por ejemplo, la admisión de doctorandos al programa, cambios en denominación de proyectos de investigación, incorporación de codirectores, y criterios para las tesis por compendio.

El seguimiento y control de las actividades formativas con el Documento de Actividades Formativas (DAD) se realiza con documentos ad hoc (como certificados de asistencia), que son visados por los directores y tutores y posteriormente evaluados por la comisión académica. Este proceso, sin embargo, se considera como no suficientemente documentado en términos de actividades, horas, los profesores que validan las actividades, y la evaluación de la comisión. No obstante, es positivo el que la escuela de doctorado esté implementando ya este curso una herramienta de software estándar para el seguimiento del DAD (RAPI).

El procedimiento para la presentación y aprobación de la lectura de tesis doctorales se ajusta al procedimiento recogido en la memoria y en la normativa de la universidad. Sin embargo, la comisión académica aplica un procedimiento propio de control de calidad de las tesis doctorales en dos pasos: a) obtención de informes de un experto interno y dos externos sobre el contenido de la tesis (en caso de contar con una publicación derivada relevante, se puede prescindir del informe externo); y b) realización de una exposición frente al menos 5 doctores en donde se evalúa la tesis que está próxima a su defensa. En las tesis por compendio de artículos, se elimina el primer control. Por otra parte, la comisión académica aprobó en 2016 una normativa específica complementaria a la de la UAH para la realización de tesis doctorales por compendio de artículos. Estos procesos propios, diseñados por la comisión académica para la presentación de los proyectos de investigación y de la tesis y su defensa, contribuyen a mejorar la calidad de las tesis doctorales del programa, pero deben incorporarse a la memoria.

En cuanto a las actividades formativas transversales y específicas, se indica la realización de actividades formativas transversales para desarrollar competencias y capacidades personales de todos los Programas de Doctorado, tales como seminarios, relacionados con la búsqueda y gestión de información, la presentación oral o escrita de la investigación, transferencia del conocimiento, preparación de proyectos, aspectos éticos en la investigación, protección de datos y resultados, patentes, innovación y métodos estadísticos. Se indica que se ofrecen en torno a 15 actividades anuales relacionadas con estos ámbitos. También se organizan Jornadas de Jóvenes Investigadores, estancias de investigación en empresas o instituciones y cursos sobre métodos estadísticos.

## **Criterio 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE MECANISMOS PARA COMUNICAR DE MANERA ADECUADA, CLARA, PRECISA Y OBJETIVA LAS CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA Y LOS PROCESOS QUE GARANTIZAN SU CALIDAD PARA TODOS LOS GRUPOS DE INTERÉS.*

### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 2.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En la página web del Programa se incluye información sobre los convenios de colaboración con Institutos de la Universidad y con Universidades extranjeras. Sin embargo, solo se ha aplicado el convenio con la Universidad

EAN. Se publica el número de plazas de nuevo ingreso (20), el perfil de ingreso recomendado, así como los requisitos y criterios de admisión también se publican de forma detallada. Se mencionan los complementos de formación, pero no se detalla en qué consisten.

Se informa de actividades transversales organizadas por la Escuela de Doctorado, con detalle de seminarios y competencias con las que se relaciona. Se organizan también Jornadas de Jóvenes Investigadores, cada dos años. Como actividades específicas, se organizan: Visitas a instituciones, empresas, centros de investigación y de documentación, Seminarios y conferencias sobre teorías, métodos y técnicas de investigación en Ciencias Sociales y Jurídicas, Movilidad. Se detalla la planificación temporal de las actividades transversales y específicas (Jornadas), tanto las planificadas como las realizadas (para el curso 2020/21), aunque no se publica listado completo de actividades.

Se publican los nombres de los profesores que participan en el programa, con los 3 equipos de investigación correspondientes a las 3 líneas del programa. Se publica el CV de algunos de los directores y tutores, aunque no de todos.

Como se ha comentado, entre los requisitos de acceso, se recoge una serie de acuerdos tomados por la comisión académica del programa, entre los que figura expresamente: "No se tramitará ninguna admisión sin el requisito de aportar, entre los documentos necesarios para el acceso, una carta de motivación con el compromiso firmado de un doctor para llevar a cabo la dirección", que no es coherente ni con memoria ni con normativa aplicable. También se indica que aquellos estudiantes que carezcan de conocimientos económicos, empresariales o cuantitativos, podrán ser admitidos por la comisión académica si cumplen los requisitos establecidos con la condición de cursar los complementos formativos que se indiquen.

Se publican en la web las posibilidades de movilidad y desarrollo de estancias de investigación, así como la posible financiación. Se incluye también información sobre los miembros de la Comisión Académica del programa, así como sobre las infraestructuras y servicios de apoyo a los estudiantes.

Respecto a la normativa e información oficial sobre el título, se recoge información en la web sobre: composición de la Comisión de Calidad del programa de doctorado y código de buenas prácticas; memoria de verificación e informes de evaluación y de seguimiento del título. También se recoge una guía para la elaboración y defensa de la tesis doctoral, así como los requisitos para presentación de la tesis (incluida la tesis por compendio de artículos). También es pública y accesible la información sobre las encuestas de satisfacción de estudiantes, PDI, PAS y egresados; así como el informe de seguimiento de los doctores egresados. Son públicos los resultados del título en términos de tesis doctorales defendidas en el programa y estudios previos, planes de investigación aprobados, proyectos y contratos de investigación y publicaciones. No hay acceso en la web a la normativa de permanencia en el programa y tampoco al sistema de quejas y reclamaciones.

Por tanto, la web del programa es mejorable en cuanto a la información de las actividades formativas que se organizan y la publicación de los CV de los Directores y tutores, que faltan en algún caso.

### **Criterio 3. SISTEMA DE GARANTÍA INTERNO DE CALIDAD (SGIC)**

*LA INSTITUCIÓN DISPONE DE UN SISTEMA DE GARANTÍA INTERNA DE LA CALIDAD FORMALMENTE ESTABLECIDO E IMPLEMENTADO QUE PERMITE RECOPIRAR, ANALIZAR Y USAR LA INFORMACIÓN PERTINENTE PARA LA GESTIÓN EFICAZ DEL PROGRAMA DE DOCTORADO Y REALIZAR EL SEGUIMIENTO, LA EVALUACIÓN Y LA MEJORA CONTINUA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 3.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: Existe un órgano responsable donde están representados los principales grupos de interés implicados en el programa. Existe una subcomisión de la comisión académica, desde junio de 2020. Es la Comisión de Calidad del Programa, que se creó en 2018 y agrupa a los Coordinadores, un miembro por cada una de las líneas de investigación y dos estudiantes (con sus suplentes), pertenecientes a líneas diferentes dentro del doctorado.

Se aportan Actas de la comisión de calidad, y en las mismas se acredita la participación de representantes de estudiantes. La comisión de calidad realiza el seguimiento interno y da respuesta a las recomendaciones de los informes de seguimiento. El SIGC implantado se revisa periódicamente y se propone un plan para su mejora. Existe un sistema de reclamaciones, quejas y sugerencias implementado de acuerdo con la normativa interna de la universidad. Las quejas y sugerencias pueden presentarse de forma presencial o a través del formulario web correspondiente. Todas ellas quedan registradas y la universidad elabora un informe analizando las entradas realizadas a lo largo del año natural. Se constata de las evidencias presentadas, que se da

respuesta a las quejas y reclamaciones en tiempo y forma adecuados. Se informa de la mejora en la gestión de las quejas con la ayuda de los representantes de los estudiantes en la comisión de calidad y la creación de un grupo en Microsoft Teams. Los alumnos valoran positivamente los procedimientos para la realización de quejas y sugerencias.

Existen procedimientos (tasas de respuesta superiores al 20%) para la recogida continua de información sobre satisfacción de doctorandos, egresados, tutores/directores de tesis y del PAS. Es recomendable impulsar acciones de mejora destinadas a mejorar la tasa de respuesta en las diferentes encuestas de satisfacción.

Se publican los resultados de satisfacción de los distintos grupos de interés. Los datos de satisfacción con el programa de los diversos grupos de interés son positivos. Los indicadores del título son en general positivos. Prácticamente todos los indicadores, en el último trienio, tienen puntuaciones superiores a 7 sobre 10. Los aspectos mejor valorados por los alumnos (últimos tres años) son los relativos al supervisor de la tesis. Los aspectos con la puntuación más baja hacen referencia a las actividades formativas específicas del Programa y a la difusión de las actividades formativas programadas. Estos dos indicadores reflejan un empeoramiento en el último curso.

Por otra parte, a través de sus representantes, los alumnos realizan sugerencias de mejora, entre las que destacan: a) la oferta de cursos específicos desde el Programa, en especial en la L3, haciendo hincapié en los cursos de tipo instrumental; y b) la creación de un espacio virtual común para intercambio de opiniones entre los alumnos del Programa.

En relación con la satisfacción de los egresados del programa, se evidencia un estudio realizado a egresados entre los años 2016 y 2019 (tasa de respuesta: 71.1%). Estos valoran positivamente su satisfacción con el programa cursado. Los egresados valoraban positivamente la medida en que la formación recibida en la titulación ha contribuido a la adquisición de competencias y capacidades (8.54 sobre 10) y se mostraban, en general, satisfechos con el programa. En este sentido, la calidad de la supervisión durante el desarrollo de la tesis es el indicador con la puntuación más alta (9.42 sobre 10).

El PDI con participación en el título, por su parte, se muestra satisfecho en términos generales con el programa. Todos los indicadores se sitúan por encima del 7 sobre 10. Respecto al PAS, el nivel de satisfacción global con la gestión de la titulación es elevado (curso 2019-20, 8.5 sobre 10), destacando especialmente la capacitación profesional y la adecuación del puesto de trabajo para las tareas encomendadas (8.75).

## **DIMENSIÓN 2. Recursos**

### **Criterio 4. PERSONAL ACADÉMICO**

*EL PROFESORADO HA DE POSEER LA FORMACIÓN ADECUADA Y EXPERIENCIA INVESTIGADORA ACTUALIZADA PARA CUMPLIR LOS OBJETIVOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO, Y HA DE SER SUFICIENTE EN NÚMERO Y DEDICACIÓN PARA CUBRIR LAS TAREAS PRINCIPALES DEL PROGRAMA: LA TUTORÍA, LA DIRECCIÓN DE TESIS, LA IMPARTICIÓN Y LA EVALUACIÓN DE LAS ACTIVIDADES FORMATIVAS, Y LA GESTIÓN DEL PROGRAMA.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 4.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: Al inicio del programa el número de profesores doctores participantes era de 88. Se indica que esta cifra se ha modificado tanto al alza (nuevas incorporaciones) como a la baja (jubilaciones). Según las evidencias presentadas los profesores actuales del programa son 95, 57 con sexenio y 38 sin sexenio (hay 6 profesores que cuentan con méritos equivalentes, en términos de calidad de las publicaciones aportadas, a un sexenio). Por lo tanto, serían 63 profesores con sexenio, lo que equivale a un 66.32% (63/95). El profesorado es suficiente y adecuado para el número de doctorandos. Sin embargo, aunque existe un 66.32% de profesores con al menos un sexenio, no se cumple el porcentaje mínimo del 60% cuando se considera el número de investigadores doctores participantes en el programa con experiencia investigadora vigente acreditada. En concreto, se evidencia únicamente un 53,68% de profesores con sexenio vivo o equivalente, sobre el total de 95 profesores.

En cuanto a proyectos de investigación en ejecución, tanto los equipos de investigación integrados en la L1 como los de la L2, cuentan con varios proyectos centrados en temas relacionados con las líneas de investigación del programa y financiados en una convocatoria resuelta bajo el principio de concurrencia competitiva. A tenor de los proyectos de investigación financiados y de las publicaciones, se puede decir que las líneas de investigación mantienen su vigencia y coherencia temática, en coherencia con la

Memoria de verificación. En concreto, se evidencian 15 proyectos subvencionados con convocatorias donde hay concurrencia competitiva. Sin embargo, respecto a los dos proyectos asociados a la L3, uno de ellos no corresponde a la temática de la línea, y se encuadraría en la L2, no en la 3. Respecto al otro proyecto de la L3, el investigador asociado del programa no figura entre los tutores/directores de tesis en los últimos cinco años y el equipo investigador tampoco está recogido en la memoria. En términos generales, se puede confirmar que las líneas de investigación 1 y 2 mantienen su vigencia y coherencia temática. Respecto a la L3, sería necesario fortalecerla en cuanto a proyectos de investigación competitivos vigentes y en los que participasen miembros de los equipos de investigación asociados.

### **Criterio 5. RECURSOS, PERSONAL DE APOYO, Y FINANCIACIÓN**

*EL PERSONAL DE APOYO, LOS RECURSOS MATERIALES Y LOS SERVICIOS PUESTOS A DISPOSICIÓN DE LOS ESTUDIANTES SON SUFICIENTES Y ADECUADOS AL NÚMERO DE DOCTORANDOS Y A LAS CARACTERÍSTICAS Y ÁMBITO DEL PROGRAMA. LA UNIVERSIDAD DISPONE DE SERVICIOS DE ORIENTACIÓN Y APOYO AL DOCTORANDO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 5.:**

B: El estándar para este criterio se logra completamente.

Justificación de la valoración: La Biblioteca de la Universidad, con 10 puntos de servicio repartidos en los distintos campus, cuenta con una dotación total de unos 3.500 puestos de estudio entre puestos individuales y salas de estudio en grupo. La Biblioteca ha obtenido el Sello de Excelencia Europea 500+ y las encuestas de doctorandos muestran un alto nivel de satisfacción con este recurso.

Sobre las aulas, los doctorandos las valoran positivamente. El personal implicado en este doctorado es diverso, dada su naturaleza transversal y en dependencia con los departamentos y la Escuela de Doctorado. Por una parte, se encuentra la Escuela de Doctorado donde 8 personas centralizan la gestión burocrática, así como de la gestión de estancias y de aquellas actividades formativas que se ofertan a toda la escuela al ser transversales. También se dispone de un Servicio de Orientación Profesional y una Escuela de Emprendimiento.

Existe cierta financiación y recursos externos disponibles para la realización de seminarios, jornadas y otras acciones formativas, así como para la asistencia de los doctorandos a congresos y para la realización de estancias en el extranjero. Existen esquemas de financiación vía Contratos Predoctorales de la UAH con contratos de 3 años hasta completar la tesis doctoral; también existe financiación de los grupos de investigación a partir de proyectos de investigación. Se indica que el programa ha obtenido en el periodo 2015-20 dos becas FPI/FPU en la línea L1, tres en la L2 y dos en la L3. De los mismos, la mitad han terminado sus tesis y la otra mitad la tienen en curso. Se informa de que se han financiado seminarios, jornadas y acciones formativas con las fuentes de financiación de los Máster de la facultad y de los Departamentos, así como la convocatoria periódica de unas Jornadas de Investigación en Economía y Gestión Empresarial.

En cuanto a Movilidad, se indica que la Escuela de doctorado convoca un programa de ayudas de movilidad para facilitar a los estudiantes la realización de actividades formativas, ya sean transversales o específicas, que se desarrollen en otra universidad. Se indica que dos de los becarios FPI/FPU han disfrutado en el periodo 2015-20 de estas ayudas, para estancias en Gran Bretaña, obteniendo posteriormente mención internacional. También existen Ayudas de Movilidad de Personal Investigador en Formación, de la UAH.

Por otra parte, la UAH, a través de los Vicerrectorados de Investigación y Transferencia y el de Relaciones Internacionales, convoca el Programa de Becas de Residencia y Colaboración María de Guzmán, para estudiantes de doctorado de otros países que realizan su tesis en cotutela con la UAH. Adicionalmente, los tutores y directores con proyectos de investigación que lo permitían han financiado estancias en el extranjero y asistencia a congresos de sus doctorandos. No se especifica el número exacto de alumnos que han realizado estas instancias ni el detalle de la financiación ni requisitos para las ayudas de movilidad.

El número de becas obtenidas por doctorandos es relativamente bajo. Sin embargo, es positivo la posibilidad que tienen los doctorandos de contar con becas de AIREF. Se recomienda analizar estos datos para buscar otras opciones o incentivar ayudas a los doctorandos.

Desde la Escuela de Doctorado se organizan actividades y seminarios de carácter transversal gratuitas para todos los estudiantes de doctorado de la Universidad. La Escuela de Doctorado también facilita ayudas de movilidad a los doctorandos. Los grupos de investigación organizan actividades específicas para los doctorandos con cargo a proyectos de investigación: seminarios de investigación, convocatoria periódica de las Jornadas de Investigación en Economía y Gestión Empresarial, etc.

Los servicios de apoyo al estudiante con respecto a su orientación profesional están relacionados con sus necesidades.

Se describe el Servicio de Orientación Profesional del Vicerrectorado de Economía, Emprendimiento y Empleabilidad, que cuenta con programas de Información profesional, Tutorías, Talleres de búsqueda de empleo, Talleres de competencias y Programa de emprendimiento, además de una bolsa de empleo. La UAH también cuenta con una Escuela de Emprendimiento. Se señala que los tutores y directores transmiten a los doctorandos las recomendaciones de la Comisión Académica sobre las salidas profesionales de los estudiantes egresados.

### **DIMENSIÓN 3. Resultados**

#### **Criterio 6. RESULTADOS**

*LOS RESULTADOS DEL PROGRAMA DE DOCTORADO VALORADOS A TRAVÉS DE LAS TESIS DEFENDIDAS, LOS VALORES DE LOS INDICADORES DE LA CALIDAD DEL PROGRAMA, ASÍ COMO EL GRADO DE INTERNACIONALIZACIÓN DEL MISMO SON ADECUADOS, EN COHERENCIA CON EL ÁMBITO TEMÁTICO DEL TÍTULO.*

#### **VALORACIÓN GLOBAL DEL CRITERIO 6.:**

C: Se logra el estándar para este criterio en el mínimo nivel pero se detectan aspectos concretos que han de mejorarse y que se indican en el presente Informe.

Justificación de la valoración: En cuanto a las tesis doctorales, se presentan 36 tesis doctorales leídas en los últimos 5 años (último año 2019/20). Dato diferente al aportado en el informe de autoevaluación donde se indica que se han leído 45 tesis. En la página web del programa, se contabilizan 35 tesis doctorales. Los doctorandos terminan la tesis en un promedio de 3.37 años. La tasa de abandono se ha ido reduciendo en los últimos cursos, hasta ser el 0%.

Sobre las contribuciones, solo presentan publicación o contribución derivada (contribución derivada de ella y publicada en los dos años anteriores o en los tres posteriores a la fecha de la lectura de la tesis), 9 Tesis Doctorales. Si bien, se indica que esto ha mejorado en el 2021. Se menciona que ha habido 3 tesis con mención internacional, pero no ha podido constatarse este punto, ya que esto no coincide con lo aportado como evidencias adicionales sobre Movilidad, donde se recogen 5 tesis con mención internacional. De las tesis leídas por compendio, se indica que son 8 de 35.

Las tesis se adecúan al ámbito específico del programa y a lo indicado en la Memoria. Sin embargo, como se ha comentado, tienen asociadas un número de contribuciones relativamente escasas. Esto, además, no concuerda con lo indicado en referencia a que la comisión académica busca potenciar las tesis por compendio. Por tanto, los indicios de calidad de las tesis, en términos del número de contribuciones derivadas de las mismas que se evidencian, son limitados. Sin embargo, se está incrementando en los últimos años académicos.

En cuanto al grado de internacionalización del programa, este ha contado en los últimos cinco años con 8 profesores/investigadores de universidades extranjeras que han participado fundamentalmente como co-directores. Respecto a los alumnos, es elevado el número de los que han cursado estudios previos en universidades iberoamericanas en países como Chile, Venezuela, Colombia, México, Panamá, Brasil y Ecuador.

En cuanto a las acciones de movilidad de los doctorandos, en el estudio realizado a egresados (2016-2019, tasa de respuesta: 71.1%), se indica que realizaron estancias de investigación en el extranjero el 22,2% de los alumnos. Este aspecto se señala también como una debilidad/acción de mejora del título. Solo se incluye un convenio internacional activo para cotutela, con la Universidad EAN. No se incluyen otras actividades relevantes con vocación internacional. Por tanto, el grado de internacionalización del programa se considera relativamente bajo. Como se señaló anteriormente, se da una escasa movilidad internacional de doctorandos y de tesis en cotutela internacional. Además, el número de profesores extranjeros que participan en el programa es escaso. Sería recomendable ampliar la financiación de estas medidas para mejorar la internacionalización del programa.

Según la evidencia del informe de inserción laboral (26 respuestas), el 96.3% de los Doctorandos que termina el programa está empleado. La valoración global del estudio cursado frente al puesto actual es de 7.34 sobre 10. Y de un 8.16 en cuanto a la contribución del Doctorado a la adquisición de competencias, mostrando una satisfacción global con el doctorado de 8.56. Por tanto, los datos de empleabilidad son destacables y los egresados y empleadores recomiendan el programa.

**RECOMENDACIONES:****CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- Se recomienda informar y sistematizar todas las actividades formativas que se ofertan, y mejorar la oferta de las actividades específicas, por ejemplo, sobre técnicas estadísticas y econométricas, que demandan los doctorandos.
- 2.- Ajustar el número de alumnos a tiempo parcial según lo establecido en la memoria.
- 3.- Poner en marcha el sistema para el seguimiento del DAD de forma estructurada.

**CRITERIO 2. INFORMACIÓN Y TRANSPARENCIA**

- 1.- Eliminar de la página web la necesidad para la admisión de un acuerdo de dirección de tesis.

**CRITERIO 4. PERSONAL ACADÉMICO**

- 1.- Se recomienda seguir trabajando para ampliar el porcentaje de docentes con sexenio activo para cumplir con el 60% exigido por normativa.

**CRITERIO 6. RESULTADOS**

- 1.- Se recomienda potenciar la internacionalización del Programa.

**MODIFICACIONES NECESARIAS:****CRITERIO 1. ORGANIZACIÓN Y FUNCIONAMIENTO**

- 1.- De acuerdo con el art. 11 del Real Decreto 99/2011, de 28 de enero, por el que se regulan las enseñanzas oficiales de doctorado no se puede exigir como criterio de admisión la disponibilidad previa por el doctorando de un Director de tesis (y su aceptación), puesto que la asignación de Director debe ser posterior a la admisión de cada doctorando.
- 2.- A pesar de que contribuye a la internacionalización del programa, se debe incorporar en una modificación de Memoria el criterio en el cual los estudiantes extranjeros deben realizar una estancia presencial de 4 meses en la Universidad.
- 3.- Aplicar los complementos formativos previstos en la Memoria verificada para los perfiles de ingreso no recomendados.

**ANÁLISIS DEL PLAN DE MEJORA:**

La Universidad presenta un buen Plan de Mejora con actuaciones, plazos y responsables que atiende suficientemente a las modificaciones y recomendaciones del presente Informe.

En Madrid, a 19 de enero de 2022

Fdo.: Federico Morán Abad

El/la Presidente/a del Comité de Evaluación y Acreditación

---